



CLAUSULA DE LA CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP -505 - 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y GREGORIO ERNESTO MELLIZO AGUILERA CEDIDO A CARLOS ALBERTO LOBO MASMELA

GREGORIO ERNESTO MELLIZO AGUILERA identificado con cédula de ciudadanía número 79.877.518 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE** y **CARLOS ALBERTO LOBO MASMELA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.344, expedida en Bogotá, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido aprobar mediante la plataforma de Secop II, el presente clausulado de **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **DNP-505- 2021** que se registrará por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

- I. Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. DNP- 505 -2021** fue suscrito entre el **DNP** y **GREGORIO ERNESTO MELLIZO AGUILERA** el, 25 de enero de 2021, cuyo objeto consiste en: “Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP en las actividades relacionadas con el soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica actual y en los demás requerimientos para una nueva versión del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA)”.
- II. Que el plazo de ejecución previsto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. DNP-505 -2021**, es de once (11) meses sin exceder el 24 de diciembre de 2021, contado a partir del 27 de enero de 2021, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución, descritos en el Contrato.
- III. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. DNP 505-2021, es hasta por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$96.869.065)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar.
- IV. Que el **CEDENTE** mediante comunicación electrónica radicada bajo el número **20216630462882** del 29 de abril de 2021, manifestó al Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. DNP - 505 -2021**, su voluntad de ceder el mismo, a partir del 03 de mayo de 2021.
- V. Que **OLGA LUCIA ROMERO LONDOÑO**, Directora de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP – DSEPP -, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. DNP 505 -2021** durante las vacaciones de Julio César Chávez Urrea, Asesor 1020 Grado 11 de la DSEPP, mediante memorando 20213600076063 del 03 de mayo de 2021, solicitó la cesión de éste a partir del 04 de mayo de 2021.
- VI. Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, *“Los contratos estatales son “intuitu personae”, y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante”*.
- VII. Que, a la fecha de la presente **CESIÓN**, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **DNP 505 -2021**, es el siguiente:



CONTINUACIÓN CLAUSULADO DE LA CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP -505 - 2021 GREGORIO ERNESTO MELLIZO AGUILERA CEDIDO A CARLOS ALBERTO LOBO MASMELA

GREGORIO ERNESTO MELLIZO AGUILERA

CONCEPTO		VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 96.869.065
2	Valor Registro presupuestal DNP N° 62621 del 26 de enero de 2021	\$ 96.869.065
3	Valor a liberar por prorrata de 2021 DNP (primer pago)	\$ 293.542
4	Valor ejecutado por el Contratista DNP del 27 de enero al 03 de mayo del 2021	\$ 28.767.175
5	Valor pagado al Contratista DNP del 27 de enero al 30 de abril del 2021	\$ 27.886.547
6	Valor por pagar al Contratista DNP del 01 al 03 de mayo del 2021	\$ 880.628
7	Saldo a liberar o ceder DNP	\$ 67.808.348

Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO DE LA CESIÓN: EL CEDENTE cede a favor del CESIONARIO su posición en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **DNP – 505-2021**, con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al **CONTRATISTA**.

SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato cedido será hasta el 24 de diciembre de 2021, a partir del 04 de mayo de 2021, previa aprobación de la garantía por parte del Coordinador del Grupo de Contratación.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor sin ejecutar y que se cede del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **DNP-505 2021** será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP Presupuestal N° 65321 del 18 de enero de 2021 del Rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, por DNP, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$67.808.348)**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

- Un (1) primer pago hasta por la suma **DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$7.925.634)**, incluido todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestado hasta el último día del mes de mayo de 2021, a razón de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (293.542)** por cada día.
- Seis (6) mensualidades vencidas e iguales a partir del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2021, cada una por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$8.806.279)**, incluido todos los tributos a que haya lugar.
- Un (1) último pago en el mes de diciembre de 2021, por la suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (7.045.023)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar previa entrega del producto definido para dicho periodo



CONTINUACIÓN CLAUSULADO DE LA CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP -505 - 2021 GREGORIO ERNESTO MELLZO AGUILERA CEDIDO A CARLOS ALBERTO LOBO MASMELA

PARÁGRAFO. - El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado mediante abono en la Cuenta Bancaria, que para el efecto indique **EL CESIONARIO**, allegando la correspondiente certificación y los documentos requeridos para la creación de cuenta en la Entidad.

CUARTA. - MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: En todo caso, **EL CESIONARIO** deberá modificar y hacer la sustitución respectiva a su nombre de la garantía constituida, o en su defecto constituir póliza de garantía en los siguientes términos:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10%	De la Cesión	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
Calidad del servicio	10%	De la Cesión	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

PARÁGRAFO. – EL CESIONARIO se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato cedido, so pena de que el **DNP** haga efectivas las cláusulas penales compensatoria y de caducidad del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No.**DNP 505-2021**

QUINTA. - TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **DNP -505-2021**, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían al **CEDENTE** tienen plena vigencia respecto del **CESIONARIO**, quien manifiesta que las conoce, acepta y se reserva el derecho de oponer a la **CEDENTE** todas las excepciones que se deriven del contrato cedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 896 del Código de Comercio.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión requiere para su perfeccionamiento la aprobación de las partes la autorización y aprobación del **DNP** mediante la plataforma de Secop II.

SÉPTIMA. - EJECUCIÓN: La presente cesión requiere para su ejecución el registro presupuestal, afiliación de ARL y aprobación de la garantía exigida por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación.

OCTAVA. - AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL DNP: El **DNP** acepta que **EL CEDENTE** no continúe ejecutando el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **DNP 505 - 2021** y, por lo tanto, autoriza la cesión del mismo en los términos antes descritos, trasladando la posición contractual a favor de la **CESIONARIO**.

Elaboró: Farid Jaramillo, Abogado Grupo de Contratación
Revisó: Gloria Rodríguez, Abogada Grupo de Contratación.
Aprobó: Ingrid Payares Anillo, Coordinadora Grupo de Contratación.

Vo.Bo. Subdirección Financiera:
Flor Zulian Salamanca Díaz, Subdirectora Financiera
Liliana Villareal Carreño, Coordinadora Grupo Presupuesto
Juan Carlos Hernandez Sosa, Grupo Presupuesto